

Núm. 62

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 13 de marzo de 2013

Sec. III. Pág. 19537

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/37/2012, interpuesto contra el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, seguido ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección séptima.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección séptima, comunica la interposición por parte de la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO), del recurso número 1/37/2012, contra el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que se procede mediante la presente Resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X